

"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
No. 25/2022.
10 DE ENERO DEL 2022.

EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 2, 14, 16, 17, 35, 36, 37, 38 Y 40 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDO "PROF. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES" QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.
- 3.- TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARIA LETICIA SANCHEZ MADRIGAL COMO REGIDORA MUNICIPAL.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA SÍNDICO MUNICIPAL, CELEBREN EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PRIMERO: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y CEDE EL USO DE VOZ A LA SECRETARIA, LA CUAL COMIENZA CON EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS C.C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES, C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL, C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y VALIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.



SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALMA ROSA LUCATERO CUEVAS DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR Y SOMETIENDO A VOTACIÓN SU APROBACIÓN, LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA POR LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y LA FIRMAN.

TERCERO. - TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL COMO REGIDORA MUNICIPAL, SE REALIZÓ LA TOMA DE PROTESTA A LA C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL, COMO REGIDORA MUNICIPAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. MARÍA OBDULIA ESQUIVEL COLÍN, CONFORME AL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA NO. 24/2022.

CUARTO: EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLÍN QUIEN COMENTA AL PLENO DEL CABILDO, QUE SE LES CITO EN CARÁCTER DE SESIÓN DE ORDINARIA CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL **CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROPONE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE SE REVISE CADA UNA DE SUS PARTES, CON LA FINALIDAD DE TOMAR UNA DECISIÓN ACERTADA, CUIDANDO DE NO VULNERAR LA AUTONOMIA DEL MUNICIPIO Y PROCURANDO QUE TODO SEA EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

LEÍDO Y EXPUESTO AL PLENO DEL CABILDO, POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **EL 1. CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, SE PROCEDE A SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, MISMOS QUE POR LA VÍA DEL VOTO ECONÓMICO, **NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD**,

ACUERDO. -

NO SE LES CONCEDE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y EL LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA SÍNDICO MUNICIPAL, CELEBREN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN, **EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**.

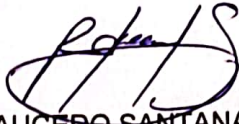
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESION A LAS 17:25 HORAS DEL MISMO DIA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2, 3, 14, 19, 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE

GOBIERNO DE
COALCOMÁN

2021-2024

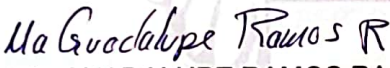
"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"
Hoja No. 03, Acta No. 25/2022.


C. MARIA OBdulIA ESQUIVEL COLIN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

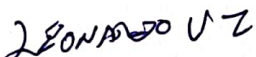

LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.
SÍNDICO MUNICIPAL

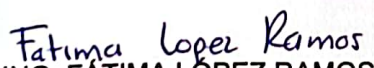

LIC. ALMA ROSA LUCATERO CUEVAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

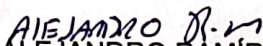
H. CUERPO DE REGIDORES


C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS
REGIDORA

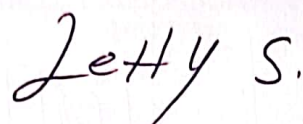

LIC. MARCO ANTONIO AVILA MENDOZA.
REGIDOR

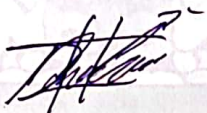

C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR

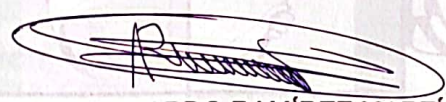

ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS.
REGIDORA

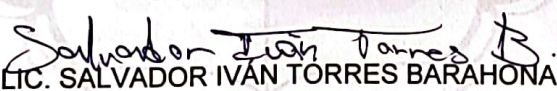

C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR


PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA


C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL.
REGIDORA


C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ.
REGIDOR


LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR


LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
REGIDOR